

Sevilla, 5 de octubre de 2013

NOTA DE PRENSA

VILLALOBOS: 'EL SOPORTE TÉCNICO DE INPRO EN LA GESTIÓN DE LOS PADRONES MUNICIPALES ES UNA GARANTÍA PARA LOS AYUNTAMIENTOS'

El asesoramiento y soporte a los ayuntamientos en relación con la gestión del Padrón de Habitantes es una constante en las actuaciones que realiza la sociedad informática de la Diputación, INPRO. Se trata de un servicio que presta esta entidad desde sus inicios mediante una aplicación propia que ha ido evolucionando tecnológicamente año tras año hasta el sistema actual e- Padrón, en el marco de la administración electrónica.

e- Padrón está concebido como un servicio más del Portal Provincial de la Diputación que permite a los ayuntamientos la gestión informatizada del padrón de habitantes. Su objetivo no es otro que facilitar a los ciudadanos el acceso a sus datos patronales, en este caso a través de los respectivos Portales Municipales que posibilitan la obtención de volantes y certificados de empadronamiento, así como solicitar la corrección de datos erróneos y todo ello mediante autenticación con firma electrónica.

Además, e –Padrón permite, mediante referencia catastral, asociar la vivienda con la cartografía y mejorar acciones en torno a los procesos electorales como consultar el censo electoral, el sorteo automatizado de presidentes y vocales de las mesas electorales, o conocer candidaturas y datos electores, entre otras cuestiones.

El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, ha manifestado que el soporte técnico de INPRO en la gestión de los padrones municipales 'es una garantía para los ayuntamientos', y ha destacado la relación que mantiene la Diputación con el Instituto Nacional de Estadística como 'ejemplo de colaboración entre las administraciones públicas'.

De esta forma, los procedimientos que se han ido consensuando con el INE han permitido agilizar los procesos de variaciones mensuales (altas y bajas en el Padrón) y la depuración de los datos de habitantes con direcciones distintas en el INE y el ayuntamiento correspondiente, con el cruce de la información de los consistorios con la del propio INE, así como los procesos de cierre anual de población.

Villalobos ha reiterado que la Diputación seguirá colaborando al máximo en el impulso de la Administración Electrónica en otras provincias ya que la de Sevilla 'es un referente en la implantación de sistemas de desarrollo propio'. En este sentido ha destacado el hecho de que las diputaciones de Cádiz y de Huelva utilizan la aplicación e- Padrón desarrollada por INPRO mediante el servicio de asistencia a los ayuntamientos de sus respectivas provincias en materia de gestión del padrón de habitantes.

Actualmente son 95 los ayuntamientos que gestionan su Padrón de Habitantes con la aplicación de INPRO, lo que supone el tratamiento de información patronal de un total de 937.941 habitantes (al 1 de enero de 2012).

Desde el año 96 está vigente el llamado 'Padrón Continuo', de modo que a partir de esa fecha no se han realizado las renovaciones patronales periódicas que se venían haciendo antes, creándose una base nacional, gestionada por el INE, que requiere la continuada actualización desde los datos aportados por cada ayuntamiento que conservan su propia base de datos.

Para evitar las diferencias progresivas entre los datos de cada ayuntamiento y los del INE se estableció la revisión anual de las cifras de población, proceso en el que se ajustan las variaciones que se han ido produciendo mensualmente y que se ha agilizado y perfeccionado en los últimos años gracias a los trabajos de INPRO, que incluyen la depuración de datos incorrectos y el asesoramiento a los ayuntamientos en las alegaciones que se presentan al INE por discrepancias entre los datos de esta entidad y los de cada ayuntamiento.